
El centro educativo, escuela de ciudadanía

por Marta RUIZ CORBELLA
Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Introducción

Abordar el tema de la ciudadanía no es una tarea sencilla, ya que se ha hablado profusamente sobre ella en estos últimos años y sobre el que parece que todo esté dicho. Entonces, ¿qué podemos aportar?

Si nos centramos en el ámbito pedagógico llama la atención cómo prima el análisis negativo, al prevalecer los estudios a partir del conflicto y la violencia que genera la interacción humana, máxime en momentos de cambio e incertidumbre. Evidentemente, resulta necesario reflexionar y proponer soluciones a estos conflictos, que ayuden a reducir los altos índices de violencia existentes en la sociedad actual. Pero volvemos a «(...) confundir lo urgente con lo importante y, sobre todo, pensar que lo urgente se resuelve a corto plazo y que lo importante se puede relegar en el tiempo. El problema que tenemos delante es un problema urgente de resolver, pero no va a ser rápido en su resolución, y lo importante es

poner recursos y factores que no van a tener efectos a corto plazo» (Martínez, 2001, 5). Además, la función esencial de la educación no es solucionar problemas inmediatos, sino ayudar a ser, a hacer, a pensar y a convivir (Delors, 1996) a cada persona en el entorno, en el espacio social en el que vive. Para ello, acometeremos la clarificación de los aspectos que forman parte del complejo entramado vital de cada individuo, propondremos vías de desarrollo, atenderemos los diferentes ámbitos de convivencia del ser humano, acompañaremos a cada persona en su proceso de maduración a lo largo de toda la vida. «Necesitamos una educación y un aprendizaje al alcance de todos que permitan formarnos, educarnos, instruirnos, entrenarnos profesionalmente, además de actualizarnos y perfeccionarnos de manera permanente, para poder vivir en plenitud y con dignidad» (Díez Hochleitner, 2002, 78). La educación debe ser garantía de futuro, por lo que deberá aportar el contenido y las estructuras necesarias para construirlo. Esta es nuestra intención, abordar este complejo tema

con el fin de iniciar la reflexión sobre cómo debe ser planteada en la actualidad la educación para la ciudadanía en los centros educativos. Que la escuela vuelva a recuperar la confianza en su fuerza educadora, el peso que debe tener en nuestra sociedad multicultural en la que cada individuo debe seguir siendo protagonista de su propia vida en estrecha interrelación con los demás.

2. ¿Cómo se entiende hoy en día ser ciudadano?

La ciudadanía es una forma 'inventada' (Gimeno Sacristán, 2001), gracias a la cual se garantizan las estructuras y redes sociales necesarias para configurar-nos como individuos y llevar a cabo nuestra existencia. Lo 'natural', lo propio de todo ser humano es su sociabilidad, su capacidad para relacionarse con los otros y con lo otro, reconociendo que únicamente en esa relación con los otros nos desarrollamos, construimos nuestra propia identidad y, lógicamente, también gracias a ella podemos sobrevivir.

A partir de esa interacción con los otros y con lo que nos rodea elaboramos nuestra sociedad, es decir, adecuamos ese entorno a las necesidades, a los intereses, a las expectativas que configura cada sociedad. Creamos un universo simbólico que el hombre añade al mundo físico natural para continuarlo y habitar en él junto con los otros (García Amilburu, 1996). En este desarrollo se establecen las diferentes redes sociales y, entre todas ellas, cobra especial fuerza la ciudadanía.

El concepto de ciudadanía no es algo

nuevo, aunque en estas últimas décadas se esté debatiendo intensamente sobre él. Es un término que ha estado presente a lo largo de la historia dotándole de diferentes significados. Todos conocemos cómo Aristóteles o Platón plantearon la ciudadanía en el mundo griego, cómo ha ido evolucionando este concepto hasta alcanzar el significado de hoy en día, que va ligado a la aparición de los estados modernos, junto con la definición de sus deberes y derechos (Gimeno Sacristán, 2001). Es el resultado de un esfuerzo social y político sin precedentes.

«Es un producto humano que, lo mismo que la cultura, hace humano al hombre. Lo cual nos permite considerar esa propiedad como un logro, como una conquista a través de la cual la naturaleza se hace expresa, se hace visible, e, incluso, como un recurso que la naturaleza misma necesita para su realización, para su desarrollo y consolidación». (Rodríguez Neira, 2002, 140).

Este hecho es el que nos abre la posibilidad de contemplar la ciudadanía como reivindicación, como exigencia.

Sin duda, ser ciudadano responde a un modelo social y político vigente en cada momento histórico y de acuerdo a un espacio determinado. De aquí que estamos ante un concepto de naturaleza esencialmente abierta y expansiva, que no lo podemos encerrar en un único significado, lo que conlleva a una continua redefinición de acuerdo a cada circunstancia (Bárcena, 1999), ya que «la figura del ciudadano, (...) no puede entenderse

sin la referencia a la cultura en la que se integra y a los grupos étnicos a los que pertenece» (Rodríguez Neira, 2002, 139).

La ciudadanía no es un concepto descontextualizado (Bárcena, 1999), siempre debe ser analizado enmarcándola en la realidad en la que surge, ya que sólo en ella cobra todo su sentido. De ahí que ningún concepto de ciudadanía sea incontestable, ya que resultará válido, o no, únicamente para su entorno. Y no olvidemos que siempre está en continua reconstrucción, estamos ante una dimensión humana que, como todo lo humano, siempre deberemos completar. Por ello resulta absurdo querer imitar modelos de ciudadanía de otros ámbitos. Podemos estudiarlos, valorar lo positivo que contengan para enriquecer nuestras propuestas, o analizar lo negativo para paliar posibles deficiencias en nuestros planteamientos, pero nunca transferir sin más ese modelo. Entenderemos mejor el porqué de una propuesta de ciudadanía u otra si conocemos su contextualización, o, al revés, podremos plantear un modelo de ciudadanía si profundizamos realmente en su marco histórico, político, económico, social, etc.

No vamos a entrar en el debate existente entre los diferentes planteamientos sobre ciudadanía que se han tratado a lo largo de las últimas décadas, especialmente en el ámbito anglosajón, sino en la realidad de nuestro país. Adela Cortina (2001) define 'ciudadano' como aquel que pertenece, como miembro de pleno derecho, a una determinada comunidad política, con la que tiene contraídas unas especiales obligaciones de lealtad.

Bárcena (1997) propone la definición de ciudadanía a partir de la diferencia entre su dimensión jurídica, en la que se reconoce un título que otorga la pertenencia de una persona a un estado y su capacidad individual como miembro activo de éste. Consecuentemente, se exige un reconocimiento de derechos y de deberes, relacionados con la participación en la esfera pública, que, a la vez, entraña un vínculo político: proporcionar la puesta en práctica de esta clase de derechos y deberes reconocidos. Sin embargo,

«(...) la ciudadanía, lejos de poder quedar reconocida a la adquisición de un mero estatus, constituye una cualidad moral, es decir, posee una especial dignidad. Se trata de una cualidad distintiva del hecho de pertenecer a una comunidad política. Es el dato que nos confiere identidad como seres políticos, lo que nos da nuestra realidad y apariencia ante los demás. Ser ciudadanos, aquí, es no sólo poder participar en la esfera pública, sino poder ser visto y oído, poder mostrar quién es uno ante los demás. Desprovistos de ciudadanía, aún mantenemos nuestra dignidad como seres humanos, pero no somos vistos como seres políticos. Somos *aliens*, estamos fuera de lugar» (Bárcena, 1997, 152).

De aquí que defendamos:

— La especial dignidad que se desprende de este término, ya que estamos hablando de una cualidad moral del individuo que debe movernos a desarrollarnos a nosotros mismos, a la vez que

colaboramos en el progreso de los grupos más inmediatos, siendo conscientes de que nuestras acciones siempre tendrán repercusión en círculos concéntricos cada vez más amplios. Por ello «ser privados de la ciudadanía es como ser privados de la capacidad para actuar, incluso del lenguaje y del discurso público» (Bárcena, 1997, 153).

— La ciudadanía implica siempre un status legal, algo que me conceden por el hecho de vivir en una determinada nación, en una comunidad. Se trata de un elemento ya establecido, de un derecho al que accedemos por el simple hecho de pertenecer a una comunidad. Lógicamente existen una serie de normas, leyes... que regulan la permanencia en ese status, es decir, se espera una determinada conducta de cada ciudadano como miembro de ese grupo. Algunos autores identifican este rasgo con la ciudadanía pasiva, pero estaríamos mermando las posibilidades y dignidad del ser humano si lo consideramos simplemente como un ser receptor.

— Ser ciudadano exige siempre una práctica, una actividad moralmente deseable. Es decir, implica no sólo saber reclamar esos derechos, sino también saber actuar coherentemente de acuerdo con los deberes lógicos de mi status. Esto conlleva que no sólo soy responsable de mí mismo, sino también de los próximos y los no tan cercanos, soy responsable del entorno que me rodea y de la mejora de mi comunidad. Y, como destaca Hans Jonas (1995), el prototipo de la responsabilidad es que el hombre sabe responder de sí mismo, siendo ésta una de las cla-

ves de la ciudadanía. Al convivir la reciprocidad siempre está ahí, porque yo siempre seré responsable de alguien, a cualquier nivel, aunque no lo ejerza o no sea consciente de ello, y al vivir entre hombres seré también responsable de alguien. De este modo, se va configurando ese complejo, dinámico e interconectado entramado de la sociedad. Es la tupida red formada por gran cantidad de agentes independientes, interaccionando entre sí de múltiples maneras, a distintos niveles organizativos y de acuerdo con leyes más o menos complicadas (López Rupérez, 2001). Por ello, la promoción y defensa de los intereses de la comunidad es también un deber que atañe a todos los miembros de la misma (Ortega y Mínguez, 2001). En consecuencia, resulta lógico que deba ser leal a mi comunidad y a los individuos que conviven conmigo, deba afianzar esos derechos ya existentes, a la vez que abrir nuevas posibilidades de acuerdo a la evolución de la propia sociedad. Estamos, entonces, ante el rasgo de la ciudadanía activa, de la que cada individuo debe hacerse valedor.

De este modo la ciudadanía presenta una doble cara: la individual y la comunitaria, y un doble significado, el que se dirige a la condición jurídica como reconocimiento formal de los derechos de cada individuo y el que entiende que cada uno debe ser miembro activo y participe de esa sociedad, reconociendo en ambos casos la dignidad de esta cualidad (Cortina, 1998).

Ahora, ¿cómo entienden la ciudadanía otros autores de nuestro contexto?

Antes de analizar estas propuestas, queremos resaltar un dato significativo: estamos ante un tema al que se le está dedicando especial atención desde hace relativamente poco tiempo. Prueba de ello es que tanto en las enciclopedias como en los diccionarios pedagógicos este concepto brilla por su ausencia. En un estudio anterior (Ruiz Corbella, 2000) constatamos, después de revisar diccionarios y enciclopedias pedagógicas publicadas en nuestro país entre 1964-1997, que ninguno de ellos recoge el concepto de «ciudadanía» y únicamente ocho de ellos definen «educación cívica», cuestión que provoca desazón y nos lleva a preguntarnos qué se ha entendido por ciudadano y cómo se ha abordado la educación a lo largo de estas décadas [1]. Poco a poco, las obras sobre este tema se han multiplicado, dato que nos confirma el creciente interés por el mismo en el ámbito educativo.

Al analizar una serie de definiciones (Jordan, 1995; Naval, 1995; Bárcena, 1997; Mayordomo, 1998; Cortina, 1998; Pérez Serrano, 1999; Ruiz Corbella, 2000; Bartolomé, 2001; Gimeno Sacristán, 2001; Ortega y Mínguez, 2001; Rodríguez Neira, 2002; etc.) encontramos una serie de constantes. En primer lugar, y como fundamento de todas las propuestas posteriores, está claro que la ciudadanía, propia de un estado democrático, se asienta en el principio de igualdad. Si no se la reconoce como condicionante previo, tanto de derechos como de deberes, toda exigencia e indicación posterior resultará absurda. La igualdad, es el garante del

desarrollo de la ciudadanía, ya que todos somos considerados sujetos de derechos y de deberes. Este principio resulta decisivo en nuestra sociedad, porque cualquier tipo de desigualdad supone la exclusión.

«Ser más o menos educado, haber disfrutado o no de la escolarización, es un problema de poder ser, estar y sentirse como sujeto que se sabe a sí mismo actor en la sociedad, necesario e importante para algo y para alguien. No haber dispuesto de esta posibilidad, no sólo es motivo de desigualación social sino de apartamiento del mundo, con imposibilidad de entenderlo, de ser alguien dentro del mismo y tener algún papel en su transformación» (Gimeno Sacristán, 2001, 160).

No obstante, deberá reconocerse una igualdad diferenciadora en la medida en que cada uno debe ser tratado y exigido conforme a sus capacidades, sus acciones, sus conocimientos, etc.

En segundo lugar, otro dato a resaltar es que ningún autor se detiene en la dimensión o propuesta del status del ciudadano. Todos dan por hecho esta categoría como algo propio e inherente a esta figura democrática. Nadie cuestiona que el ser humano, por el hecho de vivir en una comunidad democrática, sea sujeto de una serie de derechos. Este punto resulta ya un derecho incontestable.

A partir de estos dos aspectos, que consideramos como fundamento y condi-

ción de los planteamientos posteriores, se desarrollan los principios que justifican la nueva propuesta: la consideración como ciudadanía activa. Esta interpretación viene avalada por la definición de la condición de ciudadano como actividad, ya que todo individuo debe ser consciente de sus obligaciones para con la comunidad y con el resto de sus conciudadanos, debe colaborar en proyectos comunes de tal forma que mejore esa sociedad, coopere con el bien común, que facilita la convivencia y que significa en muchas ocasiones la renuncia a intereses particulares (Martínez, 2001). Sobresale de forma especial un sentido de la responsabilidad de todos y cada uno para construir la sociedad y que, lógicamente, sin el concurso de todos será difícil que se mantenga. De aquí que se destaque como destreza singular de la ciudadanía, que a la vez se considera un valor, la participación.

Al participar estoy implicándome en mi comunidad, en mi entorno. Tomar parte, colaborar, contribuir... conlleva a una acción conjunta de un grupo con un objetivo común. Implica, necesariamente, la aportación de cada individuo para el logro conjunto de una mejora. «Únicamente cabe hablar de comunidad, comunión o unidad en común, si hay participación, esto es, posibilidad de acción de la persona «junto con otros»; en una palabra, siendo miembro y participante de una comunidad» (Bernal, 1995).

A la educación le ha interesado este concepto en cuanto se ha revalorizado la organización democrática de las socieda-

des. En cuanto ha sido consciente de que la plenitud humana no se alcanza en un proceso de individualización, sino en comunión con otros en la que nadie debe perder su singularidad, a la vez que debe ser capaz de actuar junto a los demás en la búsqueda del bien común (Bernal, 1995).

De esta manera, la realidad de la participación se ha visto como elemento clave para el desarrollo del individuo y la integración en su propio grupo, al ir constatándose la riqueza que nos aporta la interacción con los demás, el trabajo en equipo, la corresponsabilidad en la propia formación, etc. La participación se ha convertido en una posibilidad no sólo de educación cívica y política, sino también de madurez humana.

Por último, un cuarto aspecto que se desprende y que se contempla en estas definiciones es el sentido de pertenencia. Si estamos hablando de colaborar, participar, cooperar, etc. en la construcción y desarrollo de mi comunidad, entonces será lógico que se desarrolle un sentimiento de pertenencia a la misma, que me sienta parte de ese grupo y del proyecto que se está llevando a cabo. Si no somos capaces de crear esa identidad, será difícil que cada ciudadano quiera colaborar en el desarrollo de proyectos comunes. Se podría hablar de derechos, no de deberes, de yuxtaposición de individualidades y no de un auténtico sentido de convivencia. Lógicamente, será necesario desarrollar y consolidar la identidad en todos los órdenes, ya que, aunque estemos planteando la ciudadanía

como ideal internacional, todos somos ciudadanos del mundo, a la vez que ciudadanos europeos en nuestro caso, nuestro sentimiento como ciudadano transnacional sólo tendrá sentido, y se logrará, si se lleva a cabo y se protege, en primer lugar, en cada nación, en cada comunidad. Si no logramos enraizar a cada sujeto en su entorno, desarrollar ese sentido de pertenencia que fundamenta todas sus acciones colaborativas, sus derechos y sus deberes, será absurdo querer lograr una ciudadanía de mayor alcance. Así,

«(...) se trataría de formarse la imagen de un ciudadano con varias identidades colectivas concéntricas, inclusivas y no excluyentes; más aún, interdependientes, puesto que es difícil pensar que alguien pueda implicarse vivamente en la comunidad nacional —por ejemplo— sin hacer lo propio en el marco más próximo de su comunidad local» (Jordán, 1995, 11-12).

De ahí que debemos partir del fomento de la identidad —personal, local y nacional— como base del logro de una identidad transnacional. Es necesario saber quiénes somos, valorar lo que somos y lo que tenemos, para, después, aprender a valorar, respetar, cooperar... con lo que hay fuera de mi grupo. Se trata de inculcar el interés por el entorno cultural de los otros, que no supone una anulación de lo nuestro, sino una propuesta de evolución y de acercamiento entre los pueblos (Ruiz Corbella, 2000).

En definitiva, formar individuos autónomos capaces de participar en el de-

sarrollo de proyectos comunes que mejoren su propio grupo, sin olvidarse de la necesaria interrelación con otros para el logro de un mundo más humano.

Derechos, sentimientos de pertenencia, participación... son elementos claves para definir la ciudadanía, ya que unen la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia (Cortina, 1998), lo que reclama la formación de ciudadanos vinculados a una sociedad local, regional, estatal, transnacional, que deben desarrollar su propia identidad, que pertenecen a un grupo determinado y, a la vez, son miembros de comunidades más amplias y que en todas ellas deben saber actuar, capaz de hacer su propia vida con sus iguales (Cortina, 2001). Sin duda, hoy en día las redes telemáticas nos facilitarán la posibilidad de contactar con el otro, distante y lejano; pero esto no quita que debemos cultivar también el vínculo convivencial y relacional con el próximo, el vecino, el compañero y amigo. La convivencia se desarrolla, se cultiva; no es algo ya asegurado de antemano; exige tiempo y esfuerzo para estar con el otro y comprender o, al menos, conocer, sus intereses. Exige saber fomentar el sentido de pertenencia a una comunidad concreta, sin perder de vista que pertenecemos a una sociedad mucho más amplia (Pérez Serrano, 1999).

3. ¿Para qué la educación?

Esta nueva sociedad global, democrática, depende de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos (Kymlicka, 1996), por lo que está supeditada a la educación que estos reciban. Ya hemos mencionado

en varias ocasiones que ser ciudadano es una destreza, una habilidad... que debemos aprender. «Si es verdad que nacemos en una determinada sociedad, no nacemos ciudadanos, aprendemos a serlo, nos hacemos ciudadanos. Mas que ser una condición inherente, es un modo de ser y actuar aprendido o adquirido» (Ortega y Mínguez, 2001, 31). Nadie nace sabiendo ser ciudadano, nadie nace sabiendo convivir. No es una tarea sencilla, sino que presenta una serie de exigencias, que hay que ir configurando a lo largo de la vida. No es una tarea cómoda, exige informarse, aprender, cuestionarse y cuestionar y, sobre todo, participar (Pérez Serrano, 1999). Sencillamente

«querer y saber vivir juntos es pues un desafío personal y social, que se debe construir incluyendo la renovación de la idea del bien común, de las reglas que rigen la vida en común, los derechos y las responsabilidades de todos y de cada uno. Querer y saber vivir juntos significa la capacidad de 'hacer juntos', de poner en marcha proyectos comunes para mejorar la vida diaria y edificar un futuro mejor» (UNESCO, 2001, 2).

De ahí que uno de los pilares de todo proceso educativo sea precisamente la socialización del individuo, enseñarle a integrarse positivamente en el grupo y en el entorno en el que vive, lo que conlleva «(...) la toma de conciencia de pertenecer a una comunidad concreta y la voluntad y capacidad para participar activamente en la vida comunitaria» (Ortega y Mínguez, 2001, 31).

Socialización en la que se le dota de los conocimientos, habilidades, valores... requeridos para su integración en el grupo social al que pertenece. La adquisición de los rasgos sociales básicos para desempeñar las futuras funciones y roles sociales para la adecuada interacción con los demás. En este proceso socializador se va dando dos aprendizajes esenciales permanentemente interrelacionados: la configuración de la propia identidad y la relación con los demás. En esa interacción constante vamos consolidando nuestra propia personalidad, nuestra identidad como seres únicos que somos inmersos en una realidad social, temporal, a la vez que aprendemos a convivir con los demás, personas diferentes a mí. Aquí es donde radica la importancia radical de la convivencia, fundamento y clave para el desarrollo madurativo de todo individuo. Este aprendizaje se realizará, en primer lugar, en los grupos más cercanos, auténticas escuelas de ciudadanía, ya que en ellos se aprenden los fundamentos para desenvolverse en cualquier otro grupo. Por ello la familia, la interacción con iguales y la escuela se convierten en espacios fundamentales para la educación.

Sin embargo, un problema grave de la sociedad actual radica en el déficit socializador con el que están creciendo nuestros niños y adolescentes. La familia ha perdido confianza en sí misma y no aborda esta dimensión educativa. La escuela, por su lado, está inmersa en un momento de incertidumbre, de grandes cambios, a la vez que debe asumir parte de la educación que corresponde al ámbito familiar. Por otro lado, familia y escuela están en desventaja con los medios

de comunicación social, que se han convertido en agentes educadores de gran atractivo, que difunden un discurso antagónico al que se defiende en otras instancias sociales. De este modo, el niño pasa de un espacio educativo a otro sin esa coherencia que le ayude a interpretar los mensajes, sin que nadie le de pautas claras y sólidas de actuación, cuando el punto de partida en toda propuesta educativa es el tipo de sociedad que quieren contribuir a conformar (Díez Hochleitner, 2002). Vivir juntos es un ámbito de aprendizaje que debe ser acometido desde que nacemos, de ahí que la familia y la escuela deban ser espacios privilegiados para la educación de la ciudadanía.

En este sentido, una educación para la convivencia se convierte en la base de la educación para la ciudadanía. Sin este fundamento, difícilmente podremos asentar esta formación. Resulta imprescindible enseñar destrezas básicas de interrelación con nuestros semejantes en un mundo complejo, y muchas veces confuso, repleto de naciones y culturas. Deberá asentarse en valores sociales, claves para la convivencia: respeto, responsabilidad, lealtad, justicia, tolerancia, participación..., junto con las destrezas necesarias que posibilitarán la capacidad de escuchar, de dialogar, de participar... En suma, se trataría de atender de forma prioritaria al desarrollo de:

- la construcción del yo: saber quiénes somos y construirnos libremente;
- la necesidad de reflexionar sobre los conflictos sociomorales;

- las capacidades para la convivencia (Buxarrais, 2000).

Por su parte, Nussbaum (2002) propone que se trata de educar para ser capaces de:

- examinarnos críticamente a nosotros mismos y nuestras tradiciones;
- vernos como seres humanos que están relacionados con otros a los que debemos respeto y reconocimiento;
- desarrollar la imaginación narrativa, habilidad para ponernos en el lugar del otro y saber interpretar su historia.

En ambos casos se insiste en lo mismo: la consolidación de la propia personalidad, el logro de la madurez, el conocimiento crítico de la propia realidad y de la situación en la que vivimos, para después saber interactuar humanamente con el otro y con lo otro.

La educación tiene mucho que decir, ya que dependiendo de cómo se lleve a cabo, cómo se eduque a cada uno de los individuos que viven en una sociedad, en un grupo..., se les dará unas posibilidades, o no, de participar activamente en esa comunidad e incluso de potenciar ese tipo u otro de sociedad. La ciudadanía y la educación se necesitan y se vivifican recíprocamente, ya que

«(...) no sólo es una condición para el progreso de esta, sino que también lo es para su integración. La educación socializa no sólo reproduciendo, cuando transmite conocimientos, valores y normas de conducta, sino tam-

bién produciendo lazos con el mundo: en la medida en que habilita para ser y entenderse como un miembro de éste.» (Gimeno Sacristán, 2001).

Por otro lado, no podemos perder de vista que en nuestra sociedad la persona que no haya podido acceder a la educación, o que tenga graves deficiencias educativas, queda excluida de la propia dinámica social, al ser impedida su participación plena, pues no ha adquirido ni los conocimientos ni las destrezas básicas para integrarse en ella. A partir de este momento, la educación pasa a ser considerada el requisito esencial que capacita para el ejercicio igualitario de la ciudadanía, lo que produce una fractura social entre los que pueden acceder al mundo del saber y los que no. La educación se eleva como derecho de carácter fundamental y un deber, no sólo porque de ella dependa la dignificación humana, sino porque «estar o no educado, ser o no instruido, se convierte hoy en la llave que permite el ejercicio efectivo y real de una ciudadanía democrática (...)» (Gimeno Sacristán, 2001, 158).

4. La ciudadanía como aprendizaje moral y cívico

«Hacerse ciudadano, formarse cívicamente es una parte esencial del desarrollo de la propia personalidad; y es claro que ésta contiene una innegable dimensión ética y una evidente implicación de componentes morales» (Ortega y Mínguez, 2001, 27). Si contemplamos la educación para la ciudadanía como un desarrollo madurativo de cada persona en constante interrelación con los demás,

será lógico reflexionar sobre la necesaria dimensión moral en la que ésta debe asentarse. Esto no quiere decir que identifiquemos educación cívica con educación moral, cada una presenta su ámbito de estudio y desarrollo específico. Ahora bien, si convertimos la educación para la ciudadanía en una simple transmisión de destrezas, estaríamos embotando esa misma propuesta educativa, cuando

«únicamente a partir de una cierta madurez moral/cognitiva/actitudinal/conativa resulta posible tomar conciencia de las necesidades de una comunidad, juzgar acertadamente sobre la corrección de su funcionamiento, y adquirir un compromiso mínimamente profundo respecto a la mejora de la misma» (Jordán, 1995).

En este sentido, la dimensión moral se convierte en uno de los elementos facilitadores y fortalecedores de toda organización social y política, base de la calidad moral de sus ciudadanos. Esta dimensión moral ayuda a analizar críticamente la realidad cotidiana, las normas sociomorales vigentes, a idear formas más justas de convivencia (Puig, 1992). Y, como continúa manifestando este autor, la ciudadanía exige el pleno desarrollo de las capacidades humanas: el autoconocimiento, la sensibilidad moral, la empatía, el juicio moral, la comprensión crítica... como contribuciones básicas de la educación moral a la formación de la ciudadanía, que junto al valor de la justicia, de la libertad, de la solidaridad, del respeto... la capacidad de diálogo, de juicio crítico, de participación, de interrelación... posibilitan que toda

vida humana con los otros sea realmente humanizadora.

Todo ciudadano es persona por lo que todo buen ciudadano deberá ser buena persona. No son dos realidades independientes, ni ajenas una de la otra, sino que ambas están estrechamente unidas, ya que ambas corresponden a la capacidad de acción del mismo sujeto. Separar la educación moral de la educación cívica es un error grave, ya que

«el ciudadano competente necesita, de acuerdo a estas ideas, formarse como un buen ciudadano, lo que es igual a tener que formarse o educarse moralmente, como una buena persona. Para ello necesita formar su carácter moral, mediante el cultivo de los buenos rasgos que le proporcionan el ejercicio de las pertinentes virtudes cívicas» (Bárcena, 1997, 167).

Es decir, no se trata únicamente de enseñar las diferentes destrezas necesarias para saber dialogar, que ya sería mucho, sino darlas sentido y enraizarlas en los valores que facilitarán esa interacción con los demás, a la vez que revertirá en la propia madurez. Gracias al respeto, la tolerancia, la aceptación de la diferencia, la generosidad... sabrá abrirse a otras posibilidades, sabrá afrontar los conflictos, tendrá la oportunidad de crecer como persona.

Actúo de este modo por que estoy convencido de ello, por que no reduzco mi ciudadanía a una serie de reglas, de leyes, de reglamentos o normas de acuerdo a las cuales deba actuar, sino que

«se trata, en definitiva, de una ciudadanía que promueve el protagonismo de las personas reales y concretas, que toman conciencia de su condición de miembros activos y responsables de la sociedad, y procuran participar eficazmente en su configuración política (Llano, 1999)» (Ortega y Mínguez, 2001, 29).

Esto únicamente cobrará fuerza si está asentado en la dimensión moral, que nos permite distinguir y elegir aquellos fines buenos para mí, que también deben ser para los demás. Estamos ante una capacidad que nos enseña nuestras 'obligaciones' con los demás, que nos ayuda a saber responder del otro, a ocupar un lugar en la propia sociedad, que no existiría sin ese espacio en el que otras personas tienen su lugar (Innerarity, 2001; Habermas, 1999), a saber interactuar construyendo entre todos ese mundo que queremos. En suma, actuar de acuerdo a aquellos valores que nos ayudan a hacer nuestro mundo más habitable (Cortina, 1998), a que cada uno sea protagonista de su propia vida, a la vez que sabe ejercer responsablemente su puesto en la sociedad (Heater, 1999; Martínez, 2001).

5. ¿Qué papel tiene la escuela en esta propuesta?

La institución escolar siempre ha desempeñado un papel definido a lo largo de su ya larga historia. Nadie pone en duda que todo centro educativo debe: transmitir la cultura específica de la sociedad en la que está enclavada [2]; ayudar a la integración y adaptación de cada alumno en su comunidad, por lo que en-

señalará las normas, las pautas de conducta... propias de esa sociedad; desarrollar destrezas específicas dirigidas al desarrollo profesional y educar en la convivencia con los iguales y los adultos en espacios comunes reglamentados.

La escuela asume una función esencial: desarrollar las capacidades específicas de cada uno de sus alumnos, a la vez que le integra en la comunidad en la que vive. Le aporta la cultura que le va a dar las coordenadas básicas para interactuar y convivir con los demás, a la vez que le transmite los elementos necesarios para afrontar su vida de adulto, desarrollando su personalidad. Aporta el marco de referencia básico, gracias al cual sabemos interpretar y actuar en nuestro contexto.

Pero el problema con el que se enfrenta hoy en día es el déficit socializador con el que hoy acceden los alumnos a la escuela, lo que conlleva que la institución educativa esté forzada a replantearse de nuevo sus funciones, no porque le añadan roles nuevos, sino porque debe establecer cómo llevarlos a cabo, cuando tradicionalmente los ha compartido.

Por otro lado, la escuela aún no ha asumido plenamente el reto del acceso de todos y todas a una educación organizada. La conmoción que ha supuesto la extensión de la enseñanza a toda la población está todavía afectando al modo de plantear y enfrentarse con los problemas que se dan en ella (Delval, 2001; Esteve, 2003).

«El paso de un sistema de enseñanza de élite al nuevo sistema de

enseñanza general ha supuesto la aparición de nuevos problemas cualitativos sobre los que se impone una reflexión profunda. (...) Atender a toda la población infantil, sin exclusiones, supone meter de golpe en nuestras escuelas todos los problemas sociales y psicológicos de nuestros niños, y esta es una labor sin precedentes» (Esteve, 2002, 100-101).

Ahora bien, el primer paso a dar es triba en que la escuela recupere la confianza en sí misma, su puesto en la sociedad actual, su peso en el desarrollo de cada individuo, sin suplantar ni reemplazar funciones de otros agentes educadores. Muchos autores afirman que el problema de la escuela es que « (...) aún vive en el pasado porque el presente en el que se desenvuelve es ya profundamente diferente de la realidad en respuesta a la cual ha sido concebida» (Díez Hochleitner, 2002, 24). Entonces, ¿qué debe hacer? ¿Cómo debemos plantear en la actualidad el papel de la institución educativa? Defendemos que todo centro educativo inexcusablemente debe formar tres ámbitos que están estrechamente interrelacionados: la autonomía personal, la ciudadanía y el trabajo profesional. Cada uno de ellos comprenderá una serie de destrezas y actitudes fundamentales que le ayudarán tanto en el logro de su madurez, como en la interrelación con los demás, que facilitarán marcos compartidos de comprensión de lo que significa la sociedad, junto con el asentamiento y fundamentación de habilidades, actitudes y virtudes sociales (Gimeno Sacristán, 2001). Lo que implica la consolidación de:

- la identidad:
 - autoconocimiento y autoaceptación;
 - autodesarrollo en interacción con los otros;
 - expresión de sentimientos, emociones, valores...
 - transformación de la información en conocimiento.
- la ciudadanía:
 - alfabetización cultural, tanto a nivel hablado, escrito, icónico como digital;
 - alfabetización cívica y política;
 - competencias cívicas;
 - convivencia democrática.
- el trabajo profesional:
 - conocimientos básicos de su ámbito profesional;
 - destrezas específicas de su profesión y del trabajo en equipo;
 - deontología profesional.

Estos tres ejes, identidad, ciudadanía y profesión, son los factores sobre los que debe girar todo el proceso de enseñanza/aprendizaje que se lleva a cabo en la escuela, y que seguirá desarrollándose a lo largo de toda la vida en todo espacio de aprendizaje, ya que si la educación, que es proyecto reflexivamente dirigido, no la pensamos como un instrumento para construir los pilares de la humanización, la estamos apartando de sus funciones antropológicas fundamentales (Gimeno Sacristán, 2001).

Las nuevas propuestas curriculares deben ir en esta línea. La fuerte carga

instructiva que durante siglos ha asumido esta institución, debe ser sustituida por una enseñanza dirigida fundamentalmente hacia el desarrollo de destrezas, valores y actitudes básicos que ayuden a cada individuo a desarrollar sus propias capacidades y su identidad, a la vez que le doten de las herramientas necesarias para afrontar el cambio cada vez más vertiginoso de nuestra sociedad. Esto no quiere decir que no se valoren los conocimientos, sin duda esenciales en la configuración de la identidad de cada persona, de cada grupo.

Por otro lado, el nuevo modelo de educación también debe interconectar muchos elementos educativos que tradicionalmente se han expuesto de forma competitiva. Este nuevo modelo de ciudadanía debe incorporar la educación multicultural, la educación política, la economía, el derecho, la educación ambiental, científica, moral... Exigen una formación interdisciplinar en la que cada individuo haya logrado de forma personal una integración real de saberes. No es cuestión de cantidad de conocimientos, sino de lograr personas que saben (Ruiz Corbella, 1997). La escuela como transmisora de conocimientos debe desaparecer, ya que « (...) la generalización de la enseñanza al cien por cien de la población supone un cambio cualitativo que modifica los objetivos, las formas de trabajo y la esencia misma del sistema» (Esteve, 2002, 86), junto con las exigencias específicas de la organización de la sociedad actual. Este es el reto al que se enfrenta hoy en día la escuela.

6. ¿Qué no debe perder de vista la escuela?

Aunque parezca una obviedad, la escuela debe educar. Su responsabilidad esencial es formar buenas personas, buenos ciudadanos y buenos profesionales. Con este calificativo de 'buenos', que a más de uno hará sonreír, nos referimos a individuos autónomos, maduros, responsables de sus decisiones, coherentes, que saben respetar otras manifestaciones e ideas diferentes a las suyas, que saben colaborar, participar en un proyecto común, competentes... Ahora bien, también debemos dejar claro que la institución escolar no es la única responsable de la formación de las personas. Debe cooperar con los otros agentes educadores, colaboración que implica saber defender cuál es el espacio propio de su actividad, cuál debe ser compartido y cuál es específico de otros agentes e instancias y debe ser asumido por ellos. Sin duda, la educación es una tarea compartida, pero el gran problema que hoy en día está viviendo es la dejación de responsabilidades por parte de los educadores, lo que conlleva a una forzada y urgente adjudicación de tareas a otras instancias, así como la intromisión en competencias de otros. De ahí que una de sus funciones sea defenderse de toda intromisión, así como reclamar la actuación comprometida de otros agentes cuando se trate de competencias compartidas. Debe contribuir a la clarificación de funciones, ayudando a que cada uno asuma de la mejor manera las suyas, y enseñando, si fuera necesario, a abordarlas. También tiene la responsabilidad de hacerse oír cuando la sociedad, a través de cualquiera de sus

instancias y medios de actuación, no lleva a cabo acciones educadoras, cuando entra en contradicción con lo que le está exigiendo, con lo que pretende que la sociedad sea.

La escuela nunca debe perder de vista que es un eslabón más de una cadena educativa. Fundamental por cierto, ya que los alumnos que acceden a ella están en la etapa evolutiva en que se gesta gran parte de sus posibilidades posteriores. Dota los fundamentos de la formación de la persona, iniciando y poniendo los cimientos del proceso madurativo, clave para el desarrollo posterior, aportando una educación básica necesaria para una mejor calidad de vida y para continuar el aprendizaje permanente en un mundo cada vez más complejo y caracterizado al mismo tiempo por nuevas oportunidades. Ahora cuando se alude a una mejor educación básica para el siglo XXI, no basta con querer 'hacer lo mismo durante más tiempo', sino que es urgente pensar en otra educación que no sea una variante de la heredada de otras épocas (UNESCO, 2001).

Los centros educativos no deben olvidar que han de responder a las necesidades de cada alumno, a la vez que a las exigencias de la sociedad en la que están enclavados. De ahí que hoy en día la dinámica de cada uno de estos deba ser diferente, porque sencillamente el grupo de alumnos que acude a ellos son diferentes y porque tienen la responsabilidad de proponer y desarrollar un Proyecto Educativo en el que deberá converger toda la comunidad educativa. Cada escuela debe crear su propia identidad y

desde su identidad, educar. Deberá tener en cuenta la diversidad del alumnado, la interculturalidad de esta sociedad globalizada, la irrupción de las tecnologías de la información y de la comunicación... es decir, plantear su Proyecto Educativo de tal modo que logre que cada alumno que pase por sus aulas tenga la formación necesaria y suficiente para integrarse en nuestra sociedad y le hayan ofertado las condiciones necesarias para madurar. O, al menos, haya hecho todo lo posible para que cada uno, con sus diferencias, con sus problemas, tenga esta opción.

Por otro lado, toda institución educativa debe tener muy claro cuál es su función y su responsabilidad y saber exigir la intervención de otros agentes respetando, a la vez que ayudando, sus ámbitos de actuación, defender los campos específicos de todo centro educativo y dinamizar aquellos en los que deben integrar la actividad de varios agentes. Esto ayudaría, sin duda, a volver a creer en la escuela, volver a recuperar el peso de la tarea de los profesores, recobrando así la confianza en nuestra tarea.

Con relación a este aspecto, no somos ajenos a la gran influencia que algunos agentes sociales están ejerciendo en toda la población. Los medios de comunicación social, las tecnologías de la información y la comunicación, la moda... son ejemplos del poder que ejercen en la difusión de modelos, en la creación de nuevas estructuras culturales, de nuevos hábitos, de creencias, etc. Todos ellos son claros representantes de la educación informal. Aunque poseen también, no lo olvidemos,

unas posibilidades imponentes para poner en contacto culturas, para difundir conocimientos, ideas, valores... Ahora, lo que prevalece hoy en día es un sentimiento de impotencia por parte de la escuela al ver la fuerza educadora de estos medios, que han logrado que «las nuevas generaciones asistan confundidas a las oleadas sucesivas de información y contemplan, cada día, la escuela como un recinto arcaico, inalterable frente al estrépito del presente» (Rodríguez Neira, 1999, 62).

No es cuestión de querer anteponer unas instituciones a otras, ni comenzar una discusión sobre qué agente es más importante, ni de contraponer unos a otros, sino de buscar un equilibrio entre todos estos ámbitos en el que cada uno sea capaz de aportar los elementos necesarios para atender las necesidades formativas de cada individuo a lo largo de toda su vida. La educación es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto que va más allá del rol que le compete a la escuela (Fernández, 2001), además de que no podemos perder de vista que el principal problema no es de carácter informativo, sino formativo. Y atender este cambio es la verdadera revolución que debe acometer la institución educativa.

7. La escuela como lugar de convivencia

Acabamos de afirmar que uno de los objetivos de la escuela es aportar a cada individuo las claves necesarias para integrarse en la sociedad en la que vive. Esto implica tanto desarrollar las habili-

dades básicas para su socialización como una formación cívica. Sin duda, la socialización comienza en la interacción cotidiana que todo individuo lleva a cabo con los seres más cercanos, usualmente la familia. No obstante, esto no disminuye el papel esencial que detenta la escuela en el desarrollo de la socialización, ya que:

- Es el primer ámbito no cercano en el que se desenvuelve el niño, al constituirse en una institución formal y socialmente organizada que acoge a todos los individuos en edades cada vez más tempranas y, a partir de una edad, de forma obligatoria. En este nuevo contexto escolar interaccionan con otros adultos diferentes de los padres, se relacionan intensamente con el grupo de pares, se consolidan aquellos aprendizajes que habían comenzado en la familia e inician otros nuevos. De ahí que la escuela se constituya en un punto de referencia fundamental, convirtiéndose en una de las principales fuentes de influencia en las primeras etapas del desarrollo (Oliva; Palacios, 1998).
- Es el lugar, fuera de la calidez de las relaciones familiares, donde aprende a relacionarse con sus iguales y con los adultos. Aprende las pautas de conducta establecidas, las normas, los valores socialmente vigentes. Conviene insistir que convivir no significa coexistir, yuxtaponer la existencia de una serie de sujetos. Convivir implica compartir un proyecto, compartir

unos ideales, una historia, una memoria común. Los primeros pasos de la convivencia se desarrollan en los primeros grupos con los que entramos en contacto, esas comunidades más inmediatas a través de las cuales llegan a los niños las destrezas, las creencias, las normas..., en las que se aprenden las claves educativas básicas para interrelacionarse con los otros y con lo otro, (Rodrigo; Palacios, 1998). Por ello, la familia, la escuela, los grupos de amigos son los referentes básicos para una educación para la ciudadanía.

Aparte de las funciones de la escuela que ya hemos mencionado, es en su dinámica cotidiana donde se aprende a convivir, se aportan los modelos de conducta y de relación interpersonal, gracias a los cuales sabemos cómo interactuar con los otros y con el entorno. Muchos de estos conocimientos forman parte del currículum oculto de toda institución: se aprenden en la dinámica de las aulas, en los pasillos, en el patio... en las interacciones informales que constantemente se están dando con los grupos de iguales y con los adultos. Es, sin duda, un aprendizaje que se integra de forma natural en el clima y en la vivencia diaria de la escuela (Martínez, 2001).

Ahora bien, debemos proponer la necesidad de reflexionar sobre todos estos aprendizajes y concretar qué y cómo queremos formar para la convivencia. Cómo integrarlos tanto en las diferentes materias que se imparten a través de los contenidos que nos ayudan a comprender que

somos parte de un grupo, en los que somos agentes responsables de su marcha y desarrollo, como en las dinámicas informales que se establecen en todo ámbito de relación humana, de forma que demos coherencia a nuestra actividad educativa.

En suma, que en cada centro escolar se practique una educación para la convivencia desde tres supuestos básicos: «(...) el respeto a la dignidad de las personas, como principio integrador de lo común y lo diferente que se manifiesta en los grupos y en los individuos de nuestra sociedad, la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el funcionamiento de los centros, y la concepción del centro como un escenario que permite el debate y la deliberación en común» (Escámez; García y Sales, 2002, 33). No perdiendo de vista que la convivencia se funda en la seguridad de la reciprocidad, en la confianza, de tal modo que si esta se rompe, la convivencia se hará imposible [3].

Lógicamente toda educación cívica se apoya en los conocimientos que nos aportan la Historia, el Arte, la Literatura, la Ciencia, la Economía, etc., contenidos que consolidan nuestro sentimiento de pertenencia, la comprensión de lo propio y del otro, ya que ningún individuo se entiende sin la referencia a la cultura en la que se integra y al grupo étnico al que pertenece (Rodríguez Neira, 2002). El conocimiento y la comprensión de la cultura propia y de otras culturas es un elemento básico que facilita el respeto, la valoración de lo diferente, la posibilidad de dialogar y proponer nuevas alternativas

de convivencia. En este punto debemos mencionar también el innegable valor del dominio de otras lenguas como medio indiscutible para dialogar y valorar a los otros.

La educación para la convivencia no se agota ni se limita a la buena marcha del aula, no se puede reducir a una asignatura, ni a unas sesiones de tutoría, sino que es algo que se aprende en todo ámbito de interrelación en los que se comprueba cómo comportarse como miembros de un grupo, a partir del cual vamos formándonos como ciudadanos que saben defender sus derechos, pero también ejercer sus deberes. Estamos hablando de una ciudadanía activa basada en la autonomía, en la participación.

El problema surge cuando separamos la vida de la escuela de la que se desarrolla fuera de ella, como si fueran dos mundos independientes. Esta disfunción entre estas dos realidades genera conflictos y violencia en las aulas, simplemente porque el currículum de nuestros centros no responde a una sociedad caracterizada por la pluralidad de valores, la mezcla de culturas, el cambio acelerado de nuestro tiempo y la diversidad que caracteriza a cada uno de los alumnos que acuden a nuestras aulas (Escámez, García y Sales, 2002). Es como si la escuela hubiera dado la espalda a la realidad en la que está inserta.

Resulta obvio que muchos de los aprendizajes no se dan en las tareas académicas, sino que tienen lugar en escenarios que el profesor no controla, o de los que todavía no es consciente. No todo

se aprende a través de las explicaciones, por lo que no debemos olvidar que «los escenarios de la institución educativa son diversos y se articulan entre sí (...)» (Ortega y otros, 1997). Reflexionar y tomar decisiones en este ámbito es uno de los retos que tiene la escuela hoy en día para saber responder a la educación que necesitan nuestros alumnos.

Por otro lado, no queremos olvidar el problema real del conflicto y de la violencia que actualmente está presente en los centros educativos. El conflicto en sí mismo no es ni positivo ni negativo, es una realidad propia de todo ser que está en desarrollo, que pretende una evolución. Gracias a estos podemos plantear situaciones a partir de las cuales aprendamos a reflexionar, a valorar otras posturas, a respetar, a ceder..., en definitiva, a manejar el conflicto que, sin duda, estará siempre presente. La cuestión no es lograr escuelas pacíficas, en las que el conflicto no exista. Esto es una utopía. La cuestión está en comprender que

«el conflicto es una situación de enfrentamiento provocada por una contraposición de intereses, real o aparente, respecto a un mismo asunto. (...) Si bien los conflictos, cuando no se resuelven o están mal gestionados, pueden generar destrucción o violencia dentro de las personas o de las sociedades, también son una fuente de desarrollo y progreso tanto para los individuos como para los grupos y las comunidades» (Escámez, García y Sales; 2002, 36).

Por ello, el saber afrontar los conflic-

tos como fuente de aprendizaje es un factor importante para la formación, y, por supuesto, para prevenir la violencia. Todo ello nos va a exigir un cambio de mentalidad como educadores, un cambio en nuestra forma de enseñar, en los contenidos, en las estrategias que utilizamos, siendo conscientes que esta es una tarea esencialmente compartida.

8. ¿Cómo debe educar la escuela para la convivencia?

Todos conocemos el debate sobre si la educación para la convivencia se resuelve a través de una asignatura específica, parte de otra materia, que tradicionalmente ha sido asumida en muchas ocasiones por el área de las Ciencias Sociales, si es responsabilidad del tutor de cada aula o a partir de las materias transversales. Cada una de estas propuestas tiene su sentido, son idóneas y válidas, pero lo que la realidad está demostrando de forma tozuda es que no se puede circunscribir estos aprendizajes a una sola de ellas. La educación para la convivencia, como toda la educación, comprende un aprendizaje complejo, en el que interactúan necesariamente diversidad de agentes y que se da en diferentes espacios. Lógicamente, unos contenidos deben ser atendidos por alguna o algunas materias, como, por ejemplo, el sentido, función y organización de las diferentes instituciones políticas, el papel de las organizaciones internacionales, la redacción de instancias, las normas básicas de convivencia, el uso del lenguaje, etc. Otras materias poseen una gran proyección cívica entre sus contenidos, como puede ser la Historia, la Literatura o la Economía.

Pero, lógicamente, esto es sólo una parte de la formación cívica.

También resulta muy positivo plantear espacios específicos para tratar los problemas que surgen en el grupo, los intereses, los conflictos... Son momentos idóneos para enseñar a reflexionar, a debatir, a escuchar, a respetar otras opiniones, a fundamentar... es decir, aportar las destrezas básicas para saber interaccionar con otros, para saber plantear proyectos comunes, proponer normas de convivencia, aprender a participar. De este modo se ayuda en la construcción de la propia identidad (aprender a ser) y se enseña a resolver los conflictos personales y socioculturales que conlleva indefectiblemente el ejercicio de la conciudadanía (aprender a convivir) (Carbonell, 2002) claves para la educación para la ciudadanía.

Ahora bien, de una forma u otra, toda esta propuesta curricular deberá estar impregnada de:

- el conocimiento de lo que es, de lo que supone y exige ser ciudadano, lo que implicaría una alfabetización cívica y política.
- el desarrollo de habilidades, de destrezas sociales, cívicas, políticas..., partiendo del respeto y cultivo de la autonomía de la persona, el respeto al otro, la aceptación de la diferencia, la formación en el diálogo, etc. (Martínez, 2001).
- la promoción de actitudes que promuevan y defiendan el bien común, (participación activa, reflexión crí-

tica, identidad, pluralismo, conciencia democrática, compromiso responsable...).

Aprender a vivir juntos conlleva que cada uno comparta con los otros la responsabilidad de construir entre todos la sociedad que queremos, lo que va a reclamar una formación en:

- una dimensión política:
 - derechos y deberes constitucionales
 - compromiso activo
 - sentido de la responsabilidad
 - cooperar en el logro del bien común.
- una dimensión social:
 - inserción en un contexto socio-cultural común
 - relación entre los miembros de la sociedad.
- una dimensión cultural:
 - adquirir conciencia de los rasgos culturales que definen e identifican esa comunidad.
- una dimensión económica:
 - conocimientos de economía de mercado
 - desarrollo competente de la propia profesión, convencidos de que cada uno con su trabajo bien hecho colabora en el desarrollo de esa sociedad.

Pero lo decisivo en toda institución educativa a la hora de abordar la educación para la convivencia de forma coherente estriba en la elaboración del

Proyecto de Centro [4], proyecto que va a determinar el clima, el *ethos* de ese centro, así como la actuación coordinada entre todos los educadores que trabajan en él. Lo realmente importante y lo que va a ir incidiendo en la formación de cada uno de los alumnos es lo que viva tanto dentro del aula como en los pasillos de la escuela, la experiencia que tenga de su convivencia con los compañeros, con los profesores y con el resto de los profesionales con los que trata. En definitiva, su experiencia de la vida cotidiana de la escuela, con sus normas explícitas e implícitas, sus hábitos, sus valoraciones... No es indiferente un tipo de atención u otra, un tipo de experiencias u otras. De ahí que cada centro deba plantearse cómo entiende la educación para la convivencia, cómo quiere plasmar la educación para la ciudadanía, de tal modo que se refleje no sólo en la programación de las diferentes materias, sino también en los distintos ámbitos de convivencia. Qué tipo de valores se quieren potenciar, qué tipo de destrezas consideran que deben dominar, qué tipo de experiencias se quieren potenciar.

Pero no sólo es plasmarlo en el Proyecto de Centro, sino también concretar cómo se va a llevar a cabo, con qué medios, quiénes serán los responsables, plantear cómo se va a revisar este aprendizaje, qué criterios se van a seguir para su evaluación en cada uno de los ámbitos de actuación, cómo se va a evaluar el clima del centro de tal modo que se persiga realmente unos aprendizajes coherentes. En este sentido, también se trataría de ir valorando el currículum oculto para integrar de forma explícita lo que haya

de positivo e intentar paliar, cambiar... aquellos elementos negativos o contrarios al Proyecto de Centro.

Tampoco debemos olvidar la actuación de cada profesor en el aula, ya que estos

«(...) influyen en cómo aprenden los jóvenes a mirar y a tratar a otras personas, con sus distintos intereses, preocupaciones y proyectos. Todos estos resultados de la enseñanza —creencias, comprensiones, orientaciones hacia los otros— tienen que ver con la forma y sustancia de la vida cívica» (Hansen, 1998, 31).

Y esta influencia cívica se produce en la mayoría de las ocasiones de forma indirecta e inconsciente, en la interacción cotidiana entre profesores y alumnos tanto en las aulas como fuera de ellas. No hay duda de que los profesores están formando más a través de su conducta que a través de lo que dicen. Nos marca la conducta diaria de un educador, positivamente cuando se detecta coherencia en esa persona, y de forma negativa cuando descubrimos la incoherencia. En un interesante artículo, Hansen (1998) defiende la importancia para la educación cívica del espíritu con que trabaja todo profesor, concretándolo en:

- El modo en cómo dirige la clase y lleva a cabo su tarea resultará esencial en el aprendizaje moral y cívico de sus alumnos, siendo más decisivo que lo que esté impartiendo.
- El estilo, o las distintas formas cotidianas de interacción entre el pro-

fesor y sus alumnos. La relación dinámica que existe entre la idea que tiene cada profesor acerca de lo que es la educación y su modo de proceder dentro y fuera del aula. A partir de este estilo se va configurando el clima y el ethos de cada aula.

— El tacto, que

«(...) significa percibir una situación que requiere sensibilidad, para comprender el significado de lo que se ve, captar el sentido de esta situación, conocer qué hacer y cómo actuar, y hacer realmente algo bien hecho» (van Manen, en Hansen, 1998, 42).

Los tres conceptos nos acercan a la realidad de que importa más quién es el profesor y cómo actúa, por la influencia moral y cívica que continuamente llevan a cabo, que la materia que imparte. Por otro lado, también debemos destacar que estos educadores forman parte de un Claustro, forman parte de un centro educativo que tiene su propio Proyecto. De ahí que se deba exigir la necesaria coherencia en la actuación de todo profesor, que se plasma en un estilo propio como centro, lo que conlleva la adhesión de todo el profesorado a ese documento institucional.

«A convivir se aprende conviviendo y, por tanto, en los centros escolares tiene especial trascendencia todo lo que regula la convivencia: los derechos y deberes de sus componentes, las normas de convivencia, los sistemas de resolución de conflictos, los

mecanismos de participación en la toma de decisiones, el reparto de poderes y responsabilidades, las posibilidades de asociación, el funcionamiento de los órganos colegiados, los criterios de distribución y utilización de tiempos y espacios...» (Consejo Escolar de las Comunidades Autónomas y del Estado, 2001, 10).

En la educación para la ciudadanía la escuela también debe convencerse de la necesidad de salir de su propio recinto con el fin de enriquecer con otros proyectos, con otras actividades, esa formación. Actividades de voluntariado, colaboración con proyectos de ayuntamientos, de ONGs, los intercambios escolares, etc. aportan diferentes experiencias, que favorece el que se entienda la responsabilidad que todos tenemos en la dinamización de nuestra comunidad, en su mejora, en la comprensión de los problemas que surgen, ofreciendo un espacio claro donde se aprenda de forma vivencial a implicarse en proyectos colectivos, según las posibilidades y capacidades de cada uno (Martínez, 2001).

La participación de agentes externos a la escuela en diferentes actividades y ocasiones: desde las propias familias, los agentes sociales, las personas mayores, representantes de organismos... todos ellos pueden aportar una visión diferente que enriquezca el concepto de ciudadanía y las experiencias que podamos tener. Las tecnologías de la información y la comunicación nos abren posibilidades hasta ahora insospechadas, la interacción con otros grupos de iguales compartiendo intereses, conociendo sus

culturas, cooperando en proyectos... posibilitan experiencias cívicas de indudable valor.

Ser ciudadano es un logro que conseguiremos consolidar si sabemos lograr que cada centro educativo sea así una auténtica escuela de ciudadanía, si sabemos dotar a cada Proyecto de Centro de su verdadero valor: formar personas que saben interactuar positivamente en nuestra sociedad.

Dirección de la autora: Marta Ruiz Corbella. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Facultad Educación. UNED. c/ Senda del Rey, 7. 28040 Madrid. E-mail: mruiz@edu.uned.es

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 29.VI. 2004

Notas

- [1] Sobre este tema es de gran interés la lectura de MAYORDOMO, A. (1998) *El aprendizaje cívico* (Barcelona, Ariel).
- [2] Cultura que se identifica con conocimientos, pero incluyen las destrezas, habilidades... que se derivan de estos, así como valores.
- [3] La desconfianza, la mentira, el subjetivismo de cualquier índole, la contraposición cívico - moral, la educación en ideas y sentimientos abstractos, etc., son los factores que destruyen la convivencia y la posibilidad de su educación.
- [4] Un interesante documento sobre educación para la convivencia, es el que recoge las conclusiones presentadas de las XII Jornadas de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y del Estado, celebrado en mayo de 2001, bajo el tema «La convivencia en los centros escolares como factor de calidad» (<http://www.uv.es/soespe/convivencia.htm>).

Bibliografía

- BÁRCENA, F. (1997) *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política* (Barcelona, Paidós).
- (1999) La educación para la ciudadanía, en BÁRCENA, F.; GIL, F. y JOVER, G. *La escuela de la ciudadanía. Educación, ética y política*, pp. 157-184 (Bilbao, Desclee).
- BARTOLOMÉ, M. (2001) Construyendo la ciudadanía europea: modelos, programas e iniciativas, en Décima Conferencia Mundial Trienal *Pedagogía de la diversidad: creando una cultura de paz* (Madrid, UNED/WCCI). (<http://www.uv.es/soespe/Bartolome.htm>)
- BERNAL, A. (1995) La participación como propiedad de la persona. Raíces antropológicas de una educación participativa, *revista española de pedagogía*, 200, pp. 105-129.
- BUXARRAIS, R. (2000) *Características de los centros educativos para una educación en valores*. (<http://www.ua-ambit.org/jornades2000/Ponencias/j00-rosabuxarrais.htm>)
- CARBONELL, J. (2002) Educación intercultural y calidad, en FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO *Informe Educativo 2002. La calidad del sistema educativo*, pp. 144-169 (Madrid, Santillana).
- CARR, W. (1991) Education for Citizenship, *British Journal of Educational Studies*, 39:4, 373-385.
- CONSEJO ESCOLAR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO (2001) *La convivencia en los centros escolares como factor de calidad*. XII Jornadas. (<http://www.uv.es/soespe/convivencia.htm>)
- CORTINA, A. (1998) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (Madrid, Alianza).
- (2001) El vigor de los valores morales para la convivencia, en CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO *La convivencia en los centros escolares como factor de calidad. Construir la convivencia* (<http://www.mec.es/cesces/adela.html>)
- CONNILL, J. (eds.) (2002) *Educación en la ciudadanía* (Valencia, Institució Alfons el Magnànim).
- DELORS, J. (1996) *La educación encierra un tesoro* (Madrid, Santillana/UNESCO).
- DELVAL, J. (2001) *Aprender en la vida y en la escuela* (Madrid, Morata).
- DIEZ HOCHLEITNER, R. (2002) *Aprender para el futuro. Educación para la convivencia democrática* (Madrid, Fundación Santillana).

El centro educativo, escuela de ciudadanía

- ESCÁMEZ, J.; GARCÍA, R. y SALES, A. (2002) *Claves educativas para escuelas no conflictivas* (Barcelona, Idea Books).
- ESTEVE, J. M. (2002) Los profesores y la calidad de la educación ante la crisis de la reforma educativa, en FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO *Informe Educativo 2002. La calidad del sistema educativo*, pp. 85 - 113 (Madrid, Santillana).
- (2003) *La tercera revolución educativa* (Barcelona, Paidós).
- FERNÁNDEZ, G. (2001) La ciudadanía en el marco de las políticas educativas, *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, pp. 167 - 199.
- GARCÍA AMILBURU, M. (1996) *Aprendiendo a ser humanos* (Pamplona, EUNSA).
- GIMENO SACRISTÁN, J. (2001) *Educación y convivir en la cultura global* (Madrid, Morata).
- HABERMAS, J. (1999) *La inclusión del otro. Estudios de teoría política* (Barcelona, Paidós).
- HANSEN, D. T. (1998) Los profesores y la vida cívica de las escuelas, **revista española de pedagogía**, 209, pp. 31 - 50.
- HEATER, D. (1999) *What is citizenship?* (Cambridge, Polity Press).
- INNERARITY, D. (2001) *Ética de la hospitalidad* (Barcelona, Península).
- JONAS, H. (1995) *El principio de responsabilidad* (Barcelona, Herder).
- JORDÁN, J. A. (1995) Concepto y objeto de la educación cívica, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 10, pp. 7 - 17.
- KYMLICKA, W. (1996) *Ciudadanía multicultural* (Barcelona, Paidós).
- LÓPEZ RUPÉREZ, F. (2001) *Preparar el futuro. La educación ante los desafíos de la globalización* (Madrid, La Muralla).
- MARTÍNEZ, M. (2001) Aprendizaje, convivencia y pluralismo, en CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO *La convivencia en los centros escolares como factor de calidad. Construir la convivencia*. (<http://www.mec.es/cesces/miquel.html>)
- MEDINA RUBIO, R. (1986) Educación moral y comportamiento cívico-político, **revista española de pedagogía**, 173, pp. 315 - 338.
- NAVAL, C. (1995) *Educación ciudadana. La polémica liberal-comunitarista en educación* (Pamplona, EUNSA).
- NUSSBAUM, M. (1997) *Cultivating Humanity. A classical defense of reform in liberal education* (Cambridge, Harvard University Press).
- (2002) Education for citizenship in an era of global connection, *Studies in Philosophy and Education*, 21, pp. 289 - 303.
- OLIVA, A. y PALACIOS, J. (1998) Familia y escuela: padres y profesores, en RODRIGO, M. J. y PALACIOS, J. (coords.) *Familia y desarrollo humano*, pp. 333 - 350 (Madrid, Alianza).
- ORTEGA, P. y MINGUEZ, R. (2001) *La educación moral del ciudadano de hoy* (Barcelona, Paidós).
- ORTEGA, R. Y OTROS (1997) *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Programa educativo de prevención del maltrato entre compañeros y compañeras* (Sevilla, Conserjería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía).
- PÉREZ SERRANO, G. (1999) Educación para la ciudadanía. Exigencias de la sociedad civil, **revista española de pedagogía**, 213, pp. 245 - 278.
- PUIG, J. M. (1992) *Educación cívica y moral. Transversales* (Madrid, MEC).
- RODRIGO, M. J. y PALACIOS, J. (1998) Conceptos y dimensiones en el análisis evolutivo-educativo de la familia, en RODRIGO, M. J. y PALACIOS, J. (coords.) *Familia y desarrollo humano*, pp. 45 - 70 (Madrid, Alianza).
- RODRÍGUEZ NEIRA, T. (1999) *La cultura contra la escuela* (Barcelona, Ariel).
- (2002) La figura del ciudadano. Condiciones para una intervención socioeducativa, *Bordón*, 54: 1, pp. 133-149.
- RUIZ CORBELLÀ, M. (1997) La integración de saberes, clave para la formación integral, en LÓPEZ-BARAJAS, E. (ed.) *Integración de saberes e interdisciplinariedad*, pp. 79 - 92 (Madrid, UNED).
- (2000) Ciudadanos europeos, ¿una utopía?, en LÓPEZ-BARAJAS, E. (coord.) *La educación y la construcción de la Unión Europea*, pp. 83 - 99 (Madrid, UNED).
- UNESCO (2001) *La educación para todos para aprender a vivir juntos: contenidos y estrategias de aprendizaje. Problemas y soluciones*, 46a Reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra. (<http://>

www.ibe.unesco.org/Internacional/ICE/46espanol/46docsums.htm

Resumen:

El centro educativo como escuela de ciudadanía

Comportarse como ciudadano exige un aprendizaje individual y comunitario, en el que se incida en la formación de individuos autónomos capaces de participar en el desarrollo de proyectos comunes que mejoren su propio grupo, sin olvidarse de la necesaria interrelación con otros para el logro de un mundo más humano, en el que la escuela tiene un indudable papel que debe recuperar.

Descriptores: ciudadanía, sociedad multicultural, escuela, educación, proyecto de centro

Summary:

Schools as Centres for Citizenship Education

In order to behave as a citizen, it is necessary to pass through a learning process, personal and embedded in a community. The aim of this learning process is to prepare autonomous individuals, willing to take part in the development of common projects that improve their own group and, at the same time, they should not forget the necessary relationship with others in order to attain a better, more human world. In this process, schools have an important role to play, many times forgotten, which is essential to underline once more.

Key Words: citizenship, multicultural society, school, education